

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Análisis de los marcos jurídicos nacionales relacionados con minería metálica de El Salvador, Guatemala y Honduras

I. ANTECEDENTES

La Asociación Centroamericana Centro Humboldt (ACCH) es una organización regional centroamericana con sede en Guatemala, que inició operaciones formalmente en el año 2022, con la misión de proteger el medio ambiente para lograr un buen hábitat. Para ello, la organización se ha planteado como objetivo *“contribuir a la gestión ambiental sostenible de la región centroamericana, con equidad, basada en los derechos fundamentales de la población”*.

La Asociación está enfocada en el bienestar de los individuos y, dada la naturaleza de su trabajo, prioriza la protección del medio ambiente y el resguardo del ser humano sin discriminación de ninguna índole. Su labor está dirigida hacia diferentes grupos meta, entre ellos: hombres y mujeres mestizos, indígenas y afrodescendientes de comunidades rurales de Centroamérica; grupos de mujeres y jóvenes organizados; pequeños y medianos productores; sector privado; ONG y redes aliadas de la región centroamericana; tomadores de decisiones nacionales y regionales centroamericanos.

La región centroamericana enfrenta grandes desafíos ambientales, tales como el cambio climático, contaminación del recurso hídrico, pérdida de diversidad biológica, entre otros; a los que se le suma el uso indiscriminado de los recursos naturales. Es por ello que el derecho ambiental juega un rol fundamental, pues es una disciplina transversal, que de acuerdo con Aguilar Rojas e Iza (2005) afecta a todas las ramas del ordenamiento jurídico y se revela en el objeto de cada una de ellas. Además, resaltan que cada rama tiene que asumir el compromiso y luchar porque el derecho fundamental a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado sea una realidad y se transmita a las generaciones futuras.

En este sentido, este estudio jurídico es pertinente porque, si bien es cierto se sabe que existe un marco regulatorio en El Salvador, Guatemala y Honduras, no se conocen las particularidades de cada uno en una sola investigación jurídica que permita compararlos

En este sentido, se presentan los siguientes términos de referencia que orientan la elaboración del **Estudio Análisis de los marcos jurídicos nacionales relacionados con minería metálica de El Salvador, Guatemala y Honduras**. Esta consultoría se realiza en el marco del proyecto “De la explotación de materias primas a una economía social-ecológica - Proyecto regional por una transformación sostenible en cuatro países centroamericanos”, con el apoyo financiero de ICR.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General

Analizar el marco jurídico relacionado con la minería metálica de los países El Salvador, Guatemala y Honduras, identificando las fortalezas y retos de lo establecido en cada uno para la protección del medio ambiente, los territorios, el agua y los medios de subsistencia.

Objetivos Específicos

- 1) Identificar y analizar los objetivos, alcance y limitaciones de las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y demás instrumentos jurídicos aplicados a la actividad minería metálica, incluyendo, pero no limitándose al marco jurídico fiscal y de promoción del sector como actividad económica.
- 2) Proponer mejoras para el fortalecimiento de los marcos jurídicos reguladores de la actividad minera metálica en beneficio del ambiente, los recursos naturales y poblaciones vulnerables.
- 3) Realizar un análisis comparativo de los marcos jurídicos de El Salvador, Guatemala y Honduras, a modo que permita identificar el nivel de protección ambiental de cada país centroamericano.

III. PAUTAS METODOLÓGICAS

Al preparar su oferta, el consultor deberá considerar las siguientes pautas generales:

- a) Cumplir con lo solicitado en el documento “Metodología de Investigación del Análisis de los marcos jurídicos nacionales en El Salvador, Guatemala y Honduras para la minería metálica”, en el cual se establecen los lineamientos generales que guían la investigación.
- b) Considerar todo el marco regulatorio (leyes, reglamentos, disposiciones administrativas, entre otros) aplicado a la industria minera en los países de El Salvador, Guatemala y Honduras.
- c) Diseñar una matriz de análisis comparativo que permita identificar el nivel de protección ambiental de cada uno de los países de estudio.

IV. PRODUCTOS A ENTREGAR

La consultoría debe entregar los siguientes productos:

- 1) **Plan de trabajo.** Documento que incluya el cronograma de las actividades a desarrollar con los plazos de entrega de cada fase consensuado con ACCH.
- 2) **Estudio “Análisis de los marcos jurídicos nacionales relacionados con minería metálica de El Salvador, Guatemala y Honduras”.** Un documento que responda a los objetivos planteados en los presentes términos de referencia. El estudio debe incluir una matriz de análisis comparativo de la legislación de El Salvador, Guatemala y Honduras relativa a minería metálica.

El consultor-a debe entregar un informe preliminar, que será presentado en sesión virtual a socios regionales invitados por ACCH, a fin de recibir retroalimentación que contribuya al contenido del documento. El consultor-a incorporará las recomendaciones para hacer entrega del documento final en versión digital.

V. DURACIÓN

Esta Consultoría está prevista realizarse en un periodo de cuatro meses calendario, contado a partir de la firma de contrato.

VI. PERFIL DEL CONSULTOR

La oferta está dirigida a personas naturales o jurídicas que se ajusten al siguiente perfil profesional:

- a. Formación académica en ciencias jurídicas, preferiblemente con especialidad en Derecho Ambiental.
- b. Experiencia comprobada de al menos 3 años en análisis de marcos normativos.
- c. Experiencia práctica en la elaboración de estudios y documentación de información
- d. Comprensión del contexto minero centroamericano.
- e. Capacidad para el trabajo en equipo y de coordinación.
- f. Capacidad de comunicación.

VII. HONORARIOS

Favor enviar el detalle de sus honorarios, mismo que debe incluir el desglose de los servicios incluidos.

Las condiciones de pago se basarán en los productos entregables. En ese sentido, se propone el siguiente calendario de pagos:

- **1er pago:** 20% a la firma del contrato y entrega a satisfacción del plan de trabajo.
- **2do pago:** 40% contra la entrega del primer borrador del **Estudio “Análisis de los marcos jurídicos nacionales relacionados con minería metálica de El Salvador, Guatemala y Honduras”**.
- **3er pago:** 40% contra la entrega del Informe final del **Estudio “Análisis de los marcos jurídicos nacionales relacionados con minería metálica de El Salvador, Guatemala y Honduras”**, y su respectiva matriz de análisis comparativo, mismo que debe estar a entera satisfacción de la ACCH.

VIII. PRESENTACIÓN DE OFERTA

La Oferta Técnica debe contener los objetivos de la consultoría, los productos y resultados esperados, la descripción general de la metodología y cronograma. La Oferta Económica debe contener el detalle desagregado de honorarios estimados por día de trabajo y, si aplica, otros gastos relacionados en la preparación de los productos.

La Oferta Técnica-Económica debe enviarse junto con el Currículum Vitae y portafolio del consultor o equipo consultor al correo electrónico talentohumano@acch-ca.org, a más tardar el 5 de julio 2024.